



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 032/2022-2023 17 de agosto de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental formulada ante esta Asamblea en fecha 29 de julio de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 022/2022-2023 de fecha 10 de agosto de 2022, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota recepcionada en fecha 29 de julio de 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.314.240,97 (Trescientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta 97/100 bolivianos)**, proveniente de diversas partidas de los Programas: "Centro de Conserv. y Manejo de Aprov. Sostenible de Tortugas de Río; "Seguimiento a Normas y Educación Ambiental";





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

“Control, Vigilancia y Seguimiento a los Planes de Protec. de Vida Silvestre” y “Preservación del Parque Dptal. Área Natural de Manejo Integrado Beni”, para ser destinado a la creación del Programa 99 0 025 “Deuda Pública Flotante (Devengados)” al interior del Presupuesto de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Recursos Naturales Gestión 2022, para el pago de las deudas devengadas al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al Cuadro DE: A: adjunto.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 022/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, dicha modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 030/2022-2023, de fecha 17 de agosto del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó el Informe N° 022/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de agosto de 2022 y en consecuencia determinó aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.314.240,97 (Trescientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta 97/100 bolivianos)**, proveniente de diversas partidas de los Programas: "Centro de Conserv. y Manejo de Aprov. Sostenible de Tortugas de Río; "Seguimiento a Normas y Educación Ambiental"; "Control, Vigilancia y Seguimiento a los Planes de Protec. de Vida Silvestre" y "Preservación del Parque Dptal. Área Natural de Manejo Integrado Beni", para ser destinado a la inscripción del Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)" al interior del Presupuesto de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Recursos Naturales Gestión 2022, para el pago de las deudas devengadas al 31 de diciembre de 2021.

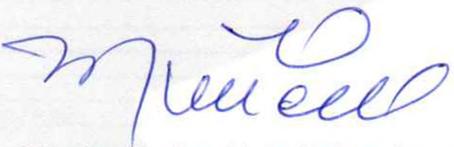
ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Edgar Segundo Rea Avaroma

PRÉSIDENTE


Monica Nuñez Vela Schrackmann

PRIMERA SECRETARIA





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: "ENTRE PARTIDA DE GASTO DE PROGRAMAS"
GESTION 2022
(Expresado en Bs)

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	10	0	81	5.5.0	20	220		CENTRO DE CONSERV.Y MANEJO DE APROV.SOSTENIBLE DE TORTUGAS DE RIO	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	260,00
									3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	3.000,00
									3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	7.480,00
									3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.000,00
									3.4.8	Herramientas Menores	355,00
									3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	740,00
									4.3.2	Maquinaria y Equipos de Produccion	3.500,00
										TOTAL A DISMINUIR	16.335,00

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	10	0	82	5.5.0	20	220		SEGUIMIENTO A NORMAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
									2.1.1.00	Comunicaciones	3.600,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	4.950,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del Pais	10.008,00
									3.9.5.00	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	4.542,00
										TOTAL A DISMINUIR	23.100,00

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	10	0	83	5.5.0	20	220		CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE PROTEC. DE VIDA SILVESTRE	
									2.1.1.00	Comunicaciones	720,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	2.000,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del Pais	5.091,00
									3.2.1.00	Papel	193,00
									3.9.1.00	Material de Limpieza	674,00
									3.9.8.00	Otros Repuestos y Accesorios	1.813,00
										TOTAL A DISMINUIR	10.489,00

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	10	0	87	5.6.0	20	220		PRESERVACION DEL PARQUE DPTAL.AREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO BENI	
									2.1.4	TELEFONIA	3.000,00
									2.1.6	INTERNET	3.600,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del Pais	4.000,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del Pais	5.994,00
									2.2.3	Fletes y Almacenamiento	11.110,00
									2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	33.000,00
									2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2.000,00
									3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.000,00
									3.2.1	Papel	2.990,00
									3.3.2	Confecciones Textiles	2.400,00
									3.3.3	Prendas de Vestir	14.000,00
									3.3.4	Calzados	10.000,00
									3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	123.709,97
									3.4.3	Llantas y Neumáticos	1.000,00
									3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	3.500,00
									3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	400,00
									3.4.6	Productos Metálicos	1.500,00
									3.4.8	Herramientas Menores	4.656,00
									3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	2.014,00
									3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.816,00
									3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	3.566,00
									3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	12.517,00
									4.3.1.1.0	Equipos de Oficina y Muebles	1.600,00
									4.3.1.20	Equipo de Computación	14.150,00
										TOTAL A DISMINUIR	264.316,97

A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	108.568,23
									66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	133.458,74
									66230	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	72.214,00
										TOTAL A INCREMENTAR	314.240,97

[Handwritten Signature]

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GAD - BENI